



bocal auxiliar de esta comunidad a esta el Excmo. Sr. Conde de la Sagra, en el que se pidiere la adopcion de varias medidas de importancia, que del mismo modo aparecen, como incorporado a este capitular: En cuya Vista esta Corporacion acordó: su entero cumplimiento, y que se contete así a dicho Excmo. Sr.

En este acto varios Labradores y hacendados e individuos de esta Junta, expusieron: Que la presente estacion los constituye en la necesidad de abandonar sus faenas, y por consiguiente a arruinar sus casas y familias, o faltar a los deberes que en la critica posicion que ocupan, exige de sus personas: Que por otra parte, confiesan y declaran expresamente su inutilidad para dirigir tan graves asuntos como los que en el dia se versan; causa por que suplicaban se les exonerase de este cargo, ocupandolo personas de mas instruccion; sin dejar por esto de prestar en todo caso su cooperacion a cuanto las autoridades les preceptuasen: Mas esta Junta penetrada de los sentimientos de union y amor al bien p^{co}, sin perder de Vista la solidez de las razones expuestas, oyendo a varios Vecinos de la mayor influencia, amargo y adornados de iguales sentimientos, por los que ofrecian cooperar en cuanto les fue

*Sobre que
nadamente
el mun.º de
individuos
de la Junta*